



72° Aniversario Distrito de Ricardo Palma

La congresista de la República **LIZBETH HILDA ROBLES URIBE**, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, desea expresar su más cálido saludo y felicitación al Distrito de Ricardo Palma, al celebrar sus 72° Aniversario de creación política.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el día 15 de Setiembre del presente año, se conmemora el 72° Aniversario de creación política del Distrito de Ricardo Palma, Provincia de Huarochirí, región Lima Provincias

Que, el distrito fue creado mediante Ley N°9964, el 15 de setiembre de 1944, en el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el Distrito de Ricardo Palma es uno de los treinta y dos distritos de la Provincia de Huarochirí en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias, Perú. Dentro de la división eclesiástica de la Iglesia Católica del Perú, pertenece a la Vicaría IV de la Diócesis de Chosica¹. La cual abarca una superficie de 34,59 km² y tiene una población aproximada de 6,100 habitantes.

Que, la particularidad del Distrito está en su clima cálido, el cual favorece a su atractivo turístico ya que cuenta con numerosos centros de esparcimientos totalmente placenteros y seductores.

Que, en sus diversas actividades de celebración, el distrito de Ricardo Palma destaca por su originalidad y contagiante alegría de sus participantes en el festival de danzas típicas a nivel provincial que año a año viene impulsando la identificación y manifestación cultural, que no es otra cosa que el reencuentro del pueblo mismo con la esencia de su historia.

POR LO EXPUESTO EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial saludo al **Distrito de Ricardo Palma, Provincia de Huarochirí, Región Lima Provincias**; con motivo de celebrarse el día **15 de Setiembre el 72° Aniversario de Creación Política** y hágase votos para que éste valeroso pueblo, continúe por la senda del desarrollo y progreso con inclusión social, en aras de mantener la concordia y amistad entre sus habitantes.

SEGUNDO: Hacer llegar la presente Moción de Saludo a su **Sr. Alcalde Ismael Fernández Cavero**, y por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus Instituciones Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales, y a toda la población en general.



Lizbeth Robles Uribe
LIZBETH ROBLES URIBE
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de Setiembre de 2016

Aprobada.-----

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA